

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal



RETIRO, 09 de Agosto del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 2.389.-/

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad Baile, presentado por Doña: María Leontina Gómez Valverde Rut.N°8.731.299-2.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia "Baile" con venta de bebidas alcohólicas, en el recinto "propiedad de Don Omar Inostroza" de Camelia, los días sábado 13 de Agosto de 2016. Desde las 19:00 horas hasta las 05:00 horas A.M., día domingo 14 de Agosto del 2016, Desde las 19:00 horas hasta las 05:00 horas A.M. y Lunes 15 de Agosto del 2016, desde las 19:00 a 01:00 horas A.M., presentado por Doña: María Gómez Valverde, RUT. N°8.731.299-2, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan y que serán destinados para satisfacer necesidades básicas de su hijo detenido en centro penitenciario de Valparaíso.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12.1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



RODRIGO RAMIREZ RARRA  
ALCALDE

RRP/gvt.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina Tesorería Municipal (adjunta solicitud de permiso)
- 3.- Tenencia carabineros Retiro.
- 4.- Archivo SECMUN.
- 5.- Solicitante.-